

EL UNIVERSAL

Intensifica EU la Represión Política en América Latina Bajo el Disfraz de Ayuda

Por RAYMUNDO RIVA PALACIO,

Corresponsal de EL UNIVERSAL

WASHINGTON, D.C., 10. de abril de 1977 (Via Telex). — Bajo el disfraz de dar asistencia a la policía en el control de tráfico de drogas, Estados Unidos ha ayudado a los gobiernos latinoamericanos a intensificar la represión política en el hemisferio, denunció la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU).

Las policías de Argentina, Bolivia, Ecuador y otras dictaduras militares, han sido equipadas, desde 1970, con material cuyo costo rebasa varios millones de dólares.

"Por otra parte, varios miles de oficiales de la Policía de esos países han recibido entrenamiento de las agencias norteamericanas, ya sea en Estados Unidos, en la zona del Canal de Panamá, o en sus propios países", continuó la CADHU.

En Latinoamérica, la asistencia para el control del tráfico de drogas se ha concentrado en tres regiones: México, Argentina y los países del Pacto Andino (Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia).

"Obviamente la situación de México es particularmente seria, ya que se estima que entre el 80 por ciento y el 95 de la heroína que entra a Estados Unidos es cultivada allí", dijo la CADHU. "Por esta razón, los funcionarios norteamericanos en las agencias relacionadas con narcóticos tienden a considerar a México como un problema especial".

La CADHU, que intituló su documento "Un nuevo programa de equipos y entrenamiento antisubversivo", sugiere al Congreso que persista su investigación sobre los programas para el control de narcóticos en el exterior, "a fin de prever el mal uso de los equipos enviados por Estados Unidos y del entrenamiento a las policías latinoamericanas".

El Programa Internacional de Control de Narcóticos (INC) fue creado en 1971 como una rama del Programa Conjunto del Departamento de Estado y de la Agencia de Desarrollo Internacional (AID), y en el cual se especificaba que el Presidente de Estados Unidos estaba autorizado a establecer programas en el exterior destinados a interrumpir el tráfico de drogas hacia este país.

Era supervisado por una comisión especial presidida por el secretario de Estado, y constituida por el director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y otros funcionarios departamentales.

Posteriormente, en 1973, se creó la Oficina para el Control de Drogas (DEA) dependiente del Departamento de Justicia, que reunía a diversas agencias relacionadas con el problema y coordinaba y centralizaba sus funciones.

(Hasta octubre del año pasado, se tenían reportes de que 287 miembros de la DEA formaban parte del personal de las embajadas en distintos países).

A raíz de un testimonio presentado al Senado, la Oficina de Contaduría del Gobierno (GAO) realizó un estudio para determinar si el INC se ajustaba a la legislación de 1973 y 1974, según la cual Estados Unidos no debería prestar ayuda a grupos policiales "no relacionados con narcóticos".

Los estudios de la GAO demostraron que de 2.2 millones de dólares que el INC transfirió al exterior en 1973, para 1975 el total ascendía a 12.5 millones de dólares.

Este saltó cuantitativo coincide casi exactamente con la reducción de asistencia a las agencias policiales en el exterior, patrocinada por el Congreso Norteamericano, me-

diante la eliminación del Programa de la Oficina de Seguridad Pública" acotó la CADHU.

En el informe de la GAO se especificó que "una vez que los equipos y programas de entrenamiento llegan al exterior pueden ser fácilmente compartidos por otras unidades, de tal manera que la asistencia destinada al control del tráfico de drogas es compartida con unidades no relacionadas a los narcóticos".

La GAO, afirma CADHU, "ponía en duda si la asistencia definida como militar era utilizada por los gobiernos para sus funciones policíacas".

El año pasado, el entonces conserjero sobre Asuntos de Narcóticos Sheldon Vance, especificó:

"Como estos oficiales son empleados de un gobierno extranjero, no tenemos un control real sobre sus funcionarios, además de que en algunos países el trabajo en una unidad de control de narcóticos es una asignación rotativa común a todos los oficiales, y entran y salen de esas unidades según el desempeño individual".

"En un periodo en el cual la cooperación policíaca en Latinoamérica aumenta en todos los niveles, y en que la distinción entre la Policía de narcóticos y de otro tipo se vuelve progresivamente más difícil de determinar", concluye la CADHU, "promover la cooperación formal de la Policía es una invitación al abuso de la asistencia norteamericana para el control de narcóticos, que desvirtúa el propósito original y necesario de la lucha contra las drogas".